

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 168
martes, 3 de septiembre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz **Área de Recursos Humanos y Régimen Interior** **Servicio de Gestión de Recursos Humanos** **Badajoz** **Anuncio 4050/2019** **Cese de personal directivo profesional**

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

Visto el Decreto de 6 de noviembre de 2017, resolviendo la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a Personal Directivo Profesional, por el que se nombra a don Javier Muguiro Vicedo en el puesto de Coordinador de Cooperación Municipal.

Visto el artículo 22, apartado 5, de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura que establece que el cese de personal directivo profesional de producirá, entre otros motivos, por decisión discrecional del órgano competente para su designación.

Visto el artículo 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo de la potestad de autoorganización de la Administración.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar a don Javier Muguiro Vicedo en el puesto directivo profesional de Coordinador de Cooperación Municipal con efectos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará a la Dirección General de la Administración Local

de la Consejería de Medioambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de la Junta de Extremadura, al Sr. Vicepresidente Primero y Diputado-Delegado del Área de Cooperación Municipal, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General en funciones, doy fe. El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- El Secretario General en funciones, Juan Ovando Murillo."

Badajoz, 29 de agosto de 2019.- El Secretario General en funciones, Juan Ovando Murillo.